

**Lineamientos para la valoración de libros, capítulos de libros,
compilaciones y ediciones
Vicerrectoría de Investigación y Creación**

Tabla de contenido

1.	Introducción	2
2.	Tipologías	3
2.1.	Libros de autor único o en coautoría.....	3
	Libro de investigación (primera edición en idioma original).....	3
	Libros de divulgación de investigación	3
	Libros de formación e investigación, manuales, libros de texto	3
	Traducción filológica	3
	Edición de fuentes.....	4
	Edición crítica musical	4
	Traducción de un libro relacionado con investigación de autores diferentes al traductor o traductores.....	4
	Edición en idioma diferente del original de libros de investigación	4
2.2.	Capítulos de libros, compilaciones, ediciones, coordinaciones.....	4
	Capítulo de libro	4
	Entradas	4
	Partes de libros	5
	Traducción de capítulos realizada por profesores de la Universidad.	5
	Edición en idioma diferente al del capítulo de libro originalmente publicado.....	5
	Edición académica/compilación:	5
3.	Clasificación del libro o capítulo.....	5
3.1.	Editorial	5
3.2.	Concepto general.....	6
4.	Tablas de clasificación	7

1. Introducción

Para que un libro, un capítulo de libro, una compilación o una edición se considere valorable, debe cumplir con los siguientes criterios iniciales:

- Haber sido revisado por pares, excepto cuando la publicación resulta de invitación por parte de editoriales reconocidas en las cuales no existe esta evaluación. Es posible adjuntar a manera de soporte las evaluaciones o la propuesta editorial con comentarios del publicador.
- Contar con un ISBN
- No haber sido resultado de una auto publicación
- Responder a unos mínimos de normalización editorial: portada, página legal, índice, etc. (Ver [Reglamento general de publicaciones de la Universidad de los Andes.](#))
- Estar registrado en Academia
- Haber sido publicado por una editorial reconocida en uno de los índices de publicaciones académicas existentes tales como: Book Citation Index (Web of Science), Scholarly Publishers Indicators Expanded y SENSE.¹

Para la valoración de los libros, capítulos de libros, compilación o ediciones se tendrán en cuenta los criterios del CSIC: https://public.tableau.com/views/Funcindepginaspromedio/Sheet1?:embed=y&:showVizHome=no&:host_url=https%3A%2F%2Fpublic.tableau.com%2F&:tabs=no&:toolbar=yes&:animate_transition=yes&:display_static_image=no&:display_spinner=no&:display_overlay=yes&:display toda vez que propone una revisión de las editoriales académicas en virtud de su visibilidad e impacto. Los criterios del CSIC permiten comparar la información de cinco de las bases de datos existentes más importantes para editoriales académicas (Book Citation Index, Scopus, Norwegian Lists, Finish Lists y SPI). Igualmente se tendrá en cuenta las editoriales de SENSE en su categoría más alta.

Dado que estos índices no recogen todas las editoriales académicas existentes, y que los índices y bases de datos presentan algunos sesgos debido a la mecánica para el reconocimiento y calidad de una editorial académica como, por ejemplo:

- La prioridad dada a las publicaciones en inglés
- Los filtros que operan los índices al recibir los contenidos de las editoriales. Por lo tanto, no todas las publicaciones quedan alojadas *per se* en las bases de datos de los índices y, la selección final, no es autonomía de la editorial que remite.

¹ Estos diferentes índices se pueden consultar acá: BCI:

(WoS): <https://clarivate.com/webofsciencegroup/solutions/webofscience-bkci/>;

SPI:

https://public.tableau.com/views/Funcindepginaspromedio/Sheet1?:embed=y&:showVizHome=no&:host_url=https%3A%2F%2Fpublic.tableau.com%2F&:tabs=no&:toolbar=yes&:animate_transition=yes&:display_static_image=no&:display_spinner=no&:display_overlay=yes&:display

SENSE -: <http://www.sense.nl/organisation/documentation>; tabla de

editoriales: <https://facartes.uniandes.edu.co/cic/files/2021/03/WASS->

[SENSE_book_publishers_list_2020.xlsx](#)

- La revisión de SENSE se hace desde disciplinas concretas. Por tal razón, pueden quedar excluidas publicaciones de otras disciplinas, como es el caso de la producción bibliográfica de las ciencias sociales o de las humanidades

El consejo de cada facultad o su equivalente revisará anualmente la pertinencia de agregar índices diferentes que realicen clasificaciones globales de editoriales académicas o se podrán considerar otras editoriales académicas que no estén reconocidas en estos listados.

2. Tipologías

2.1. Libros de autor único o en coautoría

Se trata de libros resultado de investigación, de un solo autor, inéditos en sus partes principales (capítulos), o en coautoría (autores, no compiladores). Esta categoría no contempla compilaciones de textos propios ya publicados. Tampoco se contemplan publicaciones cuyo énfasis sea de creación y no de investigación (para este tipo de publicaciones, existen criterios diferentes de valoración que se pueden consultar en <https://facartes.uniandes.edu.co/cic/investigacion-creacion/valoracion/>).

Libro de investigación (primera edición en idioma original)

Un libro es considerado de investigación cuando resulta de un proceso investigativo, con aportes novedosos en su campo y producción de nuevo conocimiento. La investigación puede ofrecer aportes tanto empíricos como analíticos; dichos aportes pueden ser notables en la novedad de los datos analizados o pueden tener un carácter más teórico, cuando desde una perspectiva analítica y reflexiva o de exégesis interpretativa, se hace una contribución crítica de un determinado ámbito del saber.

Libros de divulgación de investigación

Se trata de textos dirigidos a un público general con formación básica y sin conocimientos especializados. Su objetivo básico es dar a conocer a lectores legos en la disciplina conocimiento novedoso, realizar un estado del arte o proponer un compendio de una disciplina o área del saber.

Libros de formación e investigación, manuales, libros de texto

Se trata de textos orientados al proceso de formación disciplinar, resultados de investigación, orientados a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber. Pueden ser manuales, es decir publicaciones de contenido pedagógico que suponen un aporte novedoso a la docencia. El manual incluye propuestas de trabajo para llevar a cabo en clase y fuera de ella (cuestionarios, talleres, casos, ejercicios, entre otras).

Traducción filológica

La publicación de traducciones novedosas desde un punto de vista filológico, anotadas o comentadas se recoge en esta categoría. Se entiende como un aporte al mayor conocimiento del idioma fuente.

Edición de fuentes

Parte del trabajo investigativo en ciertas áreas del saber se concreta en la edición de fuentes. Normalmente el texto presenta la versión tipográfica unificada de manuscritos, da un orden al material y se acompaña la edición de algún estudio introductorio que se puede ver complementada por glosarios.

Edición crítica musical

Se trata de la edición de manuscritos musicales que resultan de un proceso de investigación musicológico en miras de la restitución de patrimonios musicales. Este tipo de edición debe contar con un texto introductorio, resultado de una investigación, con aportes novedosos al campo y un aparato crítico en el que se consignan errores, variantes y decisiones editoriales, además de la partitura editada y, en caso de haberlo, anexos con información resultante del proceso de investigación.

Traducción de un libro relacionado con investigación de autores diferentes al traductor o traductores

Edición en idioma diferente del original de libros de investigación

Cuando se presenten publicaciones que no sean clasificables en alguna de las categorías anteriores, el autor debe solicitar al comité de evaluación de la Facultad, una evaluación de dicha publicación.

2.2. Capítulos de libros, compilaciones, ediciones, coordinaciones

Capítulo de libro

Se entiende por “capítulo de libro” cualquier parte principal del mismo que se pueda asumir como un texto que presenta un tema por abordar, que lo desarrolla y que llega a conclusiones, de tal manera que presente una unidad temática en sí mismo. Además, tienen un autor —o autores— identificable(s), que aparece(n) claramente en el índice, en el inicio o al final del capítulo. El “capítulo” debe hacer parte de un libro que se entienda como compilación, como edición académica o como obra colectiva. No se consideran como “capítulos” las presentaciones de compilaciones, los prólogos o las introducciones que no respondan a la definición anteriormente referida.

Lo mismo vale para epílogos o conclusiones y anexos. Tampoco se contemplan índices, bibliografías, dedicatorias o reseñas biográficas de autores.

Entradas

Se podrán clasificar como “capítulos” las entradas a enciclopedias o a diccionarios de temas específicos y de relevancia académica.

Partes de libros

Unidades principales de un libro que a su vez se componen de, por lo menos, dos subpartes que se pueden considerar como capítulos según la definición antes referida.

Traducción de capítulos realizada por profesores de la Universidad.

Edición en idioma diferente al del capítulo de libro originalmente publicado.

Edición académica/compilación:

Aunque no se trate de ningún tipo de escritura directa de texto que se pueda entender como parte de este, se trata de un trabajo necesario para la generación de una compilación. La edición académica da, en principio, orden y sentido a la compilación, además de suponer la selección de los textos que componen el libro compilado.

3. Clasificación del libro o capítulo

Los libros, capítulos y otros documentos mencionados en estos lineamientos (de ahora en adelante, *los documentos*) recibirán su valoración teniendo en cuenta la forma en la que el manuscrito cumpla con los criterios y puntajes asociados expuestos en la Tabla 1. Dicha valoración incluye, como criterios base, la editorial y el concepto general.

Si bien la clasificación institucional considera criterios que pueden aplicarse de forma general a todas las áreas del conocimiento, cada unidad académica podrá emplear criterios adicionales de acuerdo con la dinámica y relevancia de otros criterios basados en el momento de la publicación como el número de autores o criterios basados en la vida del documento, como citas, premios, entre otros.

3.1. Editorial

Este criterio mide, *a priori*, el impacto de la publicación a través del reconocimiento y calidad de la editorial.

En caso de que la editorial no se encuentre en ninguna de las bases de datos propuestas anteriormente, el profesor podrá presentar un reporte sobre el impacto y calidad de esta.

- Tipo 1: una editorial que aparece registrada en 4 o 5 bases de datos de la clasificación del CSIC
https://public.tableau.com/views/Funcindepginaspromedio/Sheet1?:embed=y&:showVizHome=no&:host_url=https%3A%2F%2Fpublic.tableau.com%2F&:tabs=no&:toolbar=yes&:animate_transition=yes&:display_static_image=no&:display_spinner=no&:display_overlay=yes&:display o editorial SENSE categoría A.
- Tipo 2: una editorial que aparece registrada en 2 o 3 bases de datos de la clasificación del CSIC

https://public.tableau.com/views/Funcindepginaspromedio/Sheet1?:embed=y&showVizHome=no&:host_url=https%3A%2F%2Fpublic.tableau.com%2F&:tabs=no&:toolbar=yes&:animate_transition=yes&:display_static_image=no&:display_spinner=no&:display_overlay=yes&:display o editorial SENSE categoría B.

- Tipo 3: una editorial que aparece registrada en 1 base de datos de la clasificación del CSIC
https://public.tableau.com/views/Funcindepginaspromedio/Sheet1?:embed=y&showVizHome=no&:host_url=https%3A%2F%2Fpublic.tableau.com%2F&:tabs=no&:toolbar=yes&:animate_transition=yes&:display_static_image=no&:display_spinner=no&:display_overlay=yes&:display .
- Tipo 4: una editorial que no aparece registrada en ninguna base de datos por la clasificación del CSIC, siempre y cuando cumpla con los demás criterios (revisión por pares; contar con un ISBN; no haber sido resultado de una auto publicación; responder a unos mínimos de normalización editorial: portada, página legal, índice, etc.). Si el profesor considera que la valoración debe ser mejor, podrá aportar evidencia sobre el impacto y la calidad del producto.

Finalmente, para las publicaciones en las que participa más de una editorial (coediciones) se tomará como referencia la editorial mejor valorada, de acuerdo con la tipología propuesta.

3.2. Concepto general

Los documentos que queden clasificados en tipo 1 y 2 según la editorial, recibirán 10 puntos por concepto general y serán clasificados como productos de tipo A.

Para los demás tipos editoriales (tipos 3 y 4), el objetivo del concepto general resulta de una evaluación por parte de los comités de evaluación de productos de cada facultad, teniendo en cuenta los siguientes criterios que deben ser presentados por el profesor-autor y pueden también estar explícitos en las evaluaciones de pares:

- El libro o capítulo es resultado de investigación.
- Se trata de una contribución relevante en su campo a nivel nacional e internacional y ello se evidencia en las evaluaciones de pares del manuscrito.
- Presenta un contenido original y novedoso frente a la literatura existente en su campo, con aportes de tipo empírico y/o enfoques teóricos, y ello se evidencia en las evaluaciones de pares del manuscrito.
- Tiene el potencial de hacer parte de una fuente de consulta para seminarios y cursos de educación superior en programas de pregrado o posgrado de su disciplina o para ser un referente en la investigación en su campo. Esto se evidencia en las evaluaciones de pares del manuscrito.
- Sobre una misma compilación no se reconocerán más de tres productos por autor sin exceder los puntos equivalentes a ser autor de un libro.

Si el documento no cumple con las condiciones mínimas (por ejemplo, ser publicación resultado de invitación o por contrato con una editorial comercial o entidad pública o privada) o en caso de que el manuscrito no cumpla con todos los criterios previos, el texto será clasificado por el comité de evaluación de productos de cada facultad.

En el caso de coautorías de profesores de varias facultades, los profesores co-autores deben de manera conjunta decidir cuál será la unidad que clasificará su producto e informarlo a sus unidades correspondientes. Esto con el fin de contar con una única clasificación para el producto.

Algunas tipologías que no se incluyen en estos lineamientos como reimpressiones de libros y capítulos en editoriales diferentes a las originales y reediciones con procesos de creación adicionales, serán consideradas en los comités de evaluación y de ordenamiento de las facultades.

4. Tablas de clasificación

Tabla 1: Clasificación y puntaje de libros y otros documentos

	Libro de investigación	Libro de formación, Manual o libro de texto	Traducción filológica	Libro de divulgación	Edición de fuentes	Edición en idioma diferente del original	Traducción de libro de autores diferentes al traductor o traductores
EDITORIAL							
Tipo 1	15	15	15	15	15	15	15
Tipo 2	9	9	9	9	9	9	9
Tipo 3	5	5	5	5	5	5	5
Tipo 4	3	3	3	3	3	3	3
CONCEPTO GENERAL							
Tipo 1	10	10	10	10	10	5	5
Tipo 2	5	5	5	5	5	2	2
Tipo 3	2	2	2	2	2	1	1
CLASIFICACIÓN							
A	25 -19	25 -19	25 -19	25 -19	25 -19		
B	18-14	18-14	18-14	18-14	18-14	20 - 15	20 - 15
C	13 - 8	13 - 8	13 - 8	13 - 8	13 - 8	14 - 7	14 - 7
D	7- 5	7- 5	7- 5	7- 5	7- 5	6 - 4	6 - 4

Tabla 2: Clasificación y puntaje de capítulos y otros documentos

	Capítulo	Entradas	Partes de libro	Traducción	Edición en idioma diferente del original	Edición académica/compilación
EDITORIAL						
Tipo 1	15	15	15	15	15	15
Tipo 2	9	9	9	9	9	9
Tipo 3	5	5	5	5	5	5
Tipo 4	3	3	3	3	3	3
CONCEPTO GENERAL						
Tipo 1	10	10	10	10	10	10
Tipo 2	5	5	5	5	5	5
Tipo 3	2	2	2	2	2	2
CLASIFICACIÓN						
A	25 -19	25 -19	25 -19	25 -19	25 -19	25 -19

B	18-14	18-14	18-14	18-14	18-14	18-14
C	13 - 8	13 - 8	13 - 8	13 - 8	13 - 8	13 - 8
D	7- 5	7- 5	7- 5	7- 5	7- 5	7- 5